



APROBADO POR LA JUNTA DE ANDALUZA
 14 JUN 1986
 JUNTA DE ANDALUZA

REPUBLICA DE ESPAÑA
 JUNTA DE ANDALUZA
 24 JUN 1986

TELIGENCIA - Para hacer constar que el presente
 plano o documento corresponde al procedimiento de plan
 de parcelación de este municipio aprobado por la Junta de
 Andalucía en su sesión de 14 de junio de 1986 en virtud del
 Decreto 137/86 de 14 de junio de 1986 en forma parte del expediente
 182/86 del Sr. Secretario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO	
NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES	
INFORMACION TERRITORIO.	
PARCELACIONES EN EL TERMINO MUNICIPAL.	PLANO N° 4 HOJA N°
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
SERVICIO DE URBANISMO	
ESCALA 1:10.000	FECHA DE REDACCION FEBRERO 1982
ARQUITECTO: PABLO DIAZ DE RIBO	